

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO
METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA ZACATECAS - GUADALUPE

En la ciudad de Zacatecas siendo las 12:00 horas del viernes 14 de agosto del 2020, se llevó a cabo la sesión a través de plataforma Meet Google a la cual accedieron con el link <https://meet.google.com/gsk-zdjh-dbr>, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas – Guadalupe, mismos que firman el calce de la presente acta; con el objeto de sesionar conforme a lo dispuesto en el Artículo 36, Fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como en la cláusula segunda del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Gobierno del Estado de Zacatecas, el 6 de julio del año 2017.

El 28 de noviembre de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que señala entre sus objetivos, el establecer procesos de planeación, regulación gestión, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios, en zonas metropolitanas debiendo participar en forma coordinada los tres órdenes de gobierno.

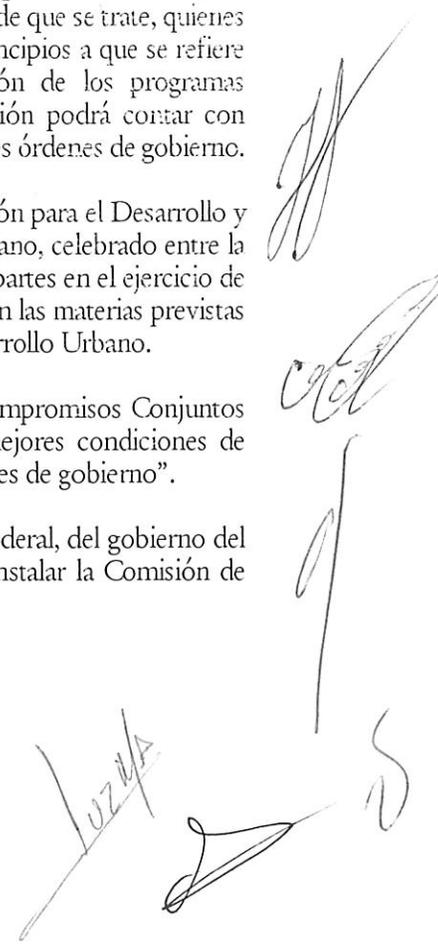
El Capítulo Sexto Gobernanza Metropolitana de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en el artículo 36 fracción I que la gestión de las zonas metropolitanas o conurbaciones se efectuará a través de las instancias siguientes: Una comisión de ordenamiento metropolitano o de conurbación según se trate, que se integrará por la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la zona de que se trate, quienes participarán en el ámbito de su competencia para cumplir con los objetivos y principios a que se refiere esta Ley. Tendrán como atribuciones coordinar la formulación y aprobación de los programas metropolitanos, así como su gestión, evaluación y cumplimiento. Esta Comisión podrá contar con subcomisiones o consejos integrados por igual número de representantes de los tres órdenes de gobierno.

El 6 de julio de 2017, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrado entre la SEDATU y el Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual tiene por objeto que las partes en el ejercicio de sus respectivas competencias y atribuciones, conjunten esfuerzos para colaborar en las materias previstas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En la Cláusula Segunda del citado convenio se establecen como uno de los Compromisos Conjuntos entre las partes el de: “Colaborar en materia metropolitana para garantizar mejores condiciones de gobernanza, planeación y coordinación interinstitucional entre los diversos órdenes de gobierno”.

Que el día 26 de febrero de dos mil dieciocho, los representantes del gobierno federal, del gobierno del estado, autoridades municipales de Zacatecas y Guadalupe; se reunieron para instalar la Comisión de Ordenamiento Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, del Estado de Zacatecas.

En virtud de lo anterior, se desarrolla la presente sesión bajo el siguiente:



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks at the bottom right.

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Aprobación de Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe
5. Integración de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe
6. Agenda de temas metropolitanos prioritarios
7. Integración de subcomisiones o grupos de trabajo
8. Fin de Reunión

Punto 1. Lista de Asistencia

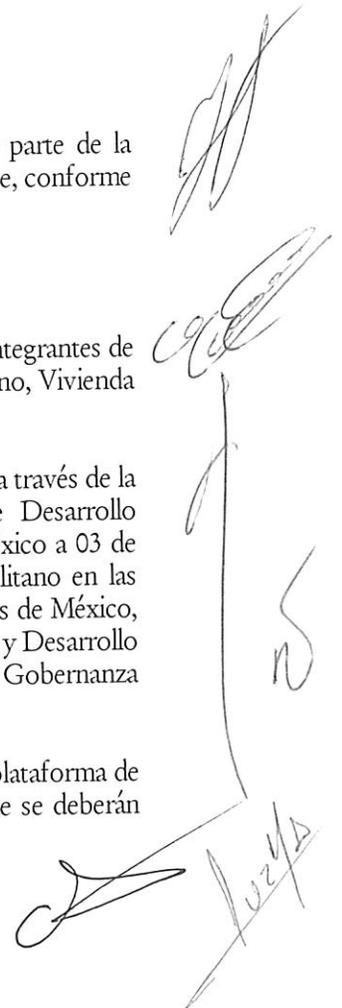
Se cotejó lista de asistencia y se corroboró que existe Quórum Legal para sesionar por parte de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, conforme el listado que se describe al final de esta acta.

Punto 2. Bienvenida

Siendo las 12:00 horas del día viernes 14 de agosto de los corrientes, da la bienvenida a los integrantes de la Comisión la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

La presente sesión se llevó a cabo en atención a la circular emitida por la SEDATU México a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante, Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad mediante oficio No. Il.215/0493/2020 de fecha Ciudad de México a 03 de agosto de 2020 dirigido a los Secretarios y Subsecretarios encargados del tema metropolitano en las entidades federativas y Presidentes Municipales Integrantes de las 74 Zonas Metropolitanos de México, en cumplimiento a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, donde sugieren respetuosamente que el presente año las Instancias de Gobernanza Metropolitana, realicen las tareas que se enuncian en el orden del día de la presente sesión.

Cabe mencionar que el motivo de la reunión es mantener una sesión virtual a través de la plataforma de Meet Google, atendiendo al acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán



implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020.

Dicho acuerdo establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado deberán instrumentar planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales. Por lo que en cumplimiento a lo anterior, se realizarán las sesiones mediante videoconferencias a través de cualquier plataforma especializada, entre otras disposiciones especificadas en el documento.

Punto 3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, realiza la lectura del orden del día a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe declarando la existencia de Quórum Legal, por lo que se establece la validez de los acuerdos que se tomen, siendo estos de cumplimiento obligatorio para presentes y ausentes.

Teniendo como antecedente la convocatoria previa y formalmente citada a las y los Titulares, mediante oficio 380/2020 al 380-3/2020, de fecha 07 de agosto de 2020 a los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe.

Con base a lo anterior, se somete a la aprobación el orden del día, el cual se vota y aprueba por unanimidad.

Punto 4. Aprobación del Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, presenta la estructura propuesta por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU México) del Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, sin embargo añade que se realizó la adecuación conforme al Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, este documento fue publicado en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el sábado 31 de agosto de 2019, donde señala que a diferencia de la anterior, habla de los instrumentos de planeación y como la Comisión es el ente que debe impulsar al Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Zacatecas para hacer consultas ciudadanas, actualizaciones, emitir opinión de uso de suelo, opinión técnica de obras en las cuales no se esté de acuerdo, entre otros. Esta Comisión está integrada por la Federación (SEDATU), las entidades federativas (SEDUVOT), los municipios (H. Ayuntamiento de Zacatecas y H. Ayuntamiento de Guadalupe).

Enseguida presenta y explica la estructura del Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, quedando de la siguiente manera:



Capítulo I

- Disposiciones generales

Capítulo II

- Atribuciones de la Comisión

Capítulo III

- Integración, estructura y organización de la Comisión

Capítulo IV

- De las sesiones de la Comisión

Capítulo V

- De los grupos de trabajo

Capítulo VI

- De los instrumentos de planeación metropolitana

Transitorios

Además aclara que la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, se instala en el 2018 y se reinstala en el 2020.

Una vez presentado lo anterior, se somete a aprobación el Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, ante la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe.

Acuerdo 001-14/Agosto/2020

Acuerdo mediante el cual se pide respetuosamente a los miembros del Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, la aprobación del Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, la cual es unánime a favor.

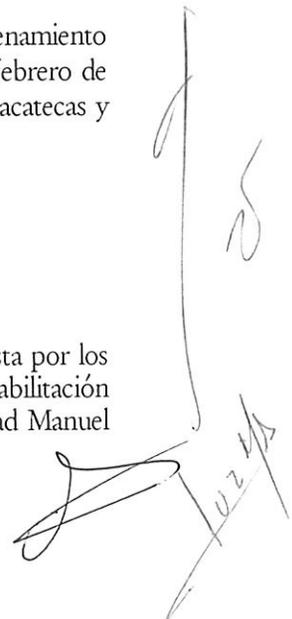
Punto 5. Integración de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, expresa que la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, fue instalada el día 26 de febrero de 2018 y sus integrantes están definidos en el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por lo anterior el presente punto queda cubierto.

Punto 6. Agenda de temas metropolitanos prioritarios

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, manifiesta que esta agenda está compuesta por los proyectos que están en el Fondo Metropolitano como lo son la Construcción de Ciclovía y Rehabilitación de la Vialidad Arroyo de la Plata en 2.25 km (Primera etapa) y Modernización de la Vialidad Manuel



Felguérez consistente en la integración de Ciclovía en 10.18 km pertenecientes a Fondo Metropolitano 2019 y los 16 proyectos que actualmente se encuentran en concurso para ser financiados por Fondo Metropolitano 2020.

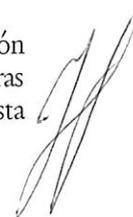
Finalmente hace extensiva la invitación a la Capacitación del Código Territorial y Urbano, misma que se lleva a cabo cada martes de 16:00 hrs a 19:00 hrs de manera virtual en coordinación con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) quien es miembro activo del Consejo Consultivo.

Punto 7. Instalación de subcomisiones o grupos de trabajo

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, refiere que en atención a la sugerencia del Arq. Luis Mario Báez Vázquez Subsecretario de Proyectos y Costos de la Secretaría de Obras Públicas, propone el Grupo de Trabajo de Movilidad ante el Consejo de Desarrollo Metropolitano.

Punto 8. Fin de la reunión

No habiendo otro punto que tratar, se procede a declarar clausurada la presente Sesión de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, siendo las trece horas del día viernes 14 de agosto del 2020, firmando para su constancia los que en ella intervinieron en la lista de asistencia adjunta al presente.



 <p><u>DRA. EN ARQ. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARCHANT</u> SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	 <p><u>ARQ. JOSE HUMBERTO FLORES CASTRO</u> SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>
 <p><u>ING. EDUARDO GONZALEZ GARCIA</u> DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA Y DESARROLLO URBANO</p>	 <p><u>MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA</u> PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ASISTIDO POR EL ARQ. GUILLERMO G. DUEÑAS GONZÁLEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>
 <p><u>ING. LUZ MARÍA DORADO ÁVILA</u> SUBDELEGADA DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA SEDATU DELEGACION ZACATECAS</p>	 <p><u>ING. VÍCTOR HUGO CONTRERAS MAGADAN</u> JEFE DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SEDATU DELEGACIÓN ZACATECAS</p>